

Madrid, a 31 de mayo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, así como en el Artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Article 61004/2 of Euronext Rule Book I*), por medio de la presente **ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.** (la “**Sociedad**”), publica para conocimiento del mercado la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que en fecha 14 de mayo de 2024, la Sociedad, a través de una filial íntegramente participada por ésta, ha adquirido un inmueble residencial sito en Madrid, por importe de 2.550.000 € con el objetivo de continuar avanzado con el programa de inversión de la Sociedad.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha suscrito financiación hipotecaria sobre dicho activo y otro activo en cartera (cuya adquisición se comunicó a través del anuncio de Otra Información Relevante publicado el pasado el 27 de marzo de 2024) con dos entidades bancarias de ámbito nacional por un importe total agregado (*adquisición y capex*) de 6.928.900 €.

Se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Juan M. Gómez-Acebo Sáenz de Heredia**  
*Secretario no Consejero del Consejo de Administración*  
ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.